

Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas
Anuario de Historia de América Latina

58 | 2021 | 77-111

Cristóbal Aljovín de Losada
David Velásquez Silva

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

La revolución de 1854 en el Perú
Moralidad, honor y contrato social



Except where otherwise noted, this article is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 International license (CC BY 4.0)

<https://doi.org/10.15460/jbla.58.235>

La Revolución de 1854 en el Perú

Moralidad, honor y contrato social

Cristóbal Aljovín de Losada
*David Velásquez Silva*¹

Abstract. – This article seeks to understand the meaning that the historical actors gave to the Revolution of 1854. The speeches and actions of its protagonists were built and changed throughout the political struggle. There were different discursive frameworks to define the government and the revolution. These arguments and actions obeyed republican and pactist imaginaries, but also liberal ideology. Through the political struggle (military, electoral and discursive), the changing character of this revolution was outlined for the various actors, not without ambiguities and alternative visions.

Keywords: Revolution, Constitution, Liberal, Conservative, Corruption, Peru.

Resumen. – Este artículo busca comprender el sentido que los actores históricos dieron a la Revolución de 1854. Los discursos y las acciones de sus protagonistas se fueron construyendo y cambiando a lo largo de la lucha política. Hubo diferentes marcos discursivos para definir al gobierno y la revolución. Estos argumentos y acciones obedecían a imaginarios republicanos y pactistas, pero también a la ideología liberal. A través de la lucha política (militar, electoral y discursiva), se fue perfilando para los diversos actores, no sin ambigüedades y visiones alternativas, el cambiante carácter de esta revolución.

Palabras clave: revolución, constitución, liberal, conservador, corrupción, Perú.

¹ Agradecemos a Rodrigo de la Flor Pila y Raúl Kuroki Tupayachi por su apoyo y comentarios al texto. Las fuentes empleadas en este artículo son abrumadoramente panfletos, proclamas y periódicos conocidos por los historiadores del periodo que se encuentran en bibliotecas peruanas y norteamericanas, así también disponibles en internet. Hemos escogido este tipo de fuente porque permite acercarse a las voces de los actores históricos y a los repertorios retóricos con los cuales aquellos buscaron enmarcar la Revolución de 1854.

Introducción. A propósito del concepto de revolución

En la historia del siglo XIX, la Revolución de 1854 es una de las pocas acciones políticas de índole violento, que, en la retórica y las imágenes construidas en torno suyo por muchos de los actores históricos, se le describe como una manifestación multitudinaria y ciudadana, dirigida a transformar la vida política peruana. Durante el desarrollo de los acontecimientos, sus protagonistas buscaron distinguir su naturaleza de las luchas que los caudillos peruanos habían librado desde la fundación de la República, confiriéndole un carácter popular y revolucionario. Esta calificación también fue asignada por sus contemporáneos —protagonistas o no— que escribieron sobre ella, más allá del signo positivo o negativo con el que la juzgaron. Aún los que negaron su carácter revolucionario tuvieron que justificar su posición. Y aunque es cierto que no fue el único acontecimiento político violento decimonónico al que sus protagonistas calificaron en términos revolucionarios, no queda duda de que para la de 1854 existe una particular resonancia revolucionaria que vale la pena escudriñar.

En la historiografía moderna, este acontecimiento es comúnmente referido como la Revolución de 1854, sin que ello implique que los investigadores estemos de acuerdo en considerarla como una revolución propiamente dicha. En las ciencias sociales existe aún debate acerca de la naturaleza, causas, características y efectos de las revoluciones; sin embargo, estas son usualmente concebidas como transformaciones que, por medio de la fuerza, cancelan o modifican las estructuras sociales, económicas y/o políticas existentes en un período relativamente breve. Implican una movilización masiva, de amplia participación de diversos grupos sociales que buscan tomar el poder del Estado y, desde él, imponer un nuevo orden de cosas, siguiendo un horizonte de expectativas que es acicateado por un cuerpo de ideas no siempre coherente (es decir, no siempre ideológico), pero que se convierte en un vector que empuja el movimiento de la sociedad hacia el futuro, noción que queda clara desde la Revolución francesa.²

² El debate respecto de las revoluciones es amplio y fascinante. Además de las reflexiones de Hannah Arendt, *Sobre la revolución*, Madrid: Revista de Occidente, 1967, este tópico ha sido analizado por historiadores, sociólogos y politólogos. Interesante y fructífero ha sido el debate desde la sociología, donde destacan las contribuciones de Theda Skocpol, *Los estados y las revoluciones sociales*. Un

Muchos de los historiadores —incluyendo los que escriben este artículo— no perciben con claridad que la de 1854 fuera una revolución, comparándola, digamos, con las de 1789 o 1848, para Europa, o la revolución de las Cortes de Cádiz y la oleada de movimientos revolucionarios producidos por la crisis de la monarquía hispánica, en donde transformaciones de los regímenes políticos implicaron la movilización de varios sectores y trajeron importantes modificaciones de sus sociedades que permiten identificar un brusco cambio histórico; aspectos estos que no se verifican con claridad en la Revolución de 1854. Bajo una óptica propia de las ciencias sociales, Peter Blanchard critica el uso de la categoría de revolución para aplicarla a los acontecimientos políticos del Perú de la década de 1850. En su estudio sobre Domingo Elías, describe a este un personaje como un político de transición y, de ningún modo, revolucionario.³ Desde una perspectiva diferente, en su estudio de los comuneros andinos de Huaylas-Áncash en la sierra del norte del Perú, Mark Thurner, considera que la Revolución de 1854 tuvo repercusiones de un cambio hacia el liberalismo librecambista, con moderados componentes modernizadores que afectó negativamente a la población indígena. Ambos autores reconocen que este acontecimiento produjo cambios, pero no de índole revolucionario.⁴ Estas son formas válidas de comprender este problema, pero también hay otras aproximaciones posibles, esto es, escuchar cómo los actores históricos proyectan sus acciones políticas, lo que nos ayuda a comprender cómo se construyó retóricamente la revolución.

A diferencia de los historiadores al estilo del mencionado Blanchard, los actores históricos tuvieron un uso más generoso para describir estos hechos en términos revolucionarios. Ello se explica en gran medida porque el propio concepto fue bastante elástico durante el siglo XIX. En el Perú hubo dos usos corrientes del concepto que se relacionan con diferentes grados de repercusión de los acontecimientos políticos

análisis comparativo de Francia, Rusia y China, México: Fondo de Cultura Económica, 1984 y Charles Tilly, *Las revoluciones europeas. 1492-1992*, Barcelona: Editorial Crítica, 1995).

³ Peter Blanchard, "The 'Transitional Man' in Nineteenth-Century Latin America. The Case of Domingo Elías of Peru": *Bulletin of Latin American Research*, 15: 2 (1996), pp. 157-176.

⁴ Mark Thurner, *Republicanos andinos*, Lima: IEP-CBC, 2006, pp. 93-109.

violentos en las esferas de la vida política o social. El primero, que podemos llamar fuerte, muchas veces aludía a cambios sustanciales de la política o la sociedad que modificaron las relaciones sociales y políticas, así como los imaginarios y las prácticas en tiempos notablemente breves; tal cual ocurrió con las Cortes de Cádiz o las guerras de Independencia. Pero también se utilizó el concepto en un sentido débil para aludir a lo que hoy denominaríamos guerras civiles; es decir, las luchas de los caudillos decimonónicos, quienes dirimieron de manera violenta su ascenso a la presidencia de la República y su particular forma de restituir el orden constitucional, que es siempre percibido como vulnerado por los intereses personales y contrarios a los de la patria. Este sentido también pone particular énfasis en el carácter negativo de la violencia política, en sus efectos desestabilizadores, y lo aproxima a las revueltas y motines.⁵

Como otros conceptos del vocabulario político de la modernidad, la revolución recogía en una sola palabra un conjunto de experiencias propias y foráneas, pasadas y presentes, que permitían realizar interpretaciones situadas de los acontecimientos y, al mismo tiempo, expresar y adoptar posiciones políticas respecto de ellos. Dependiendo de su posición en el proceso político (retadores o desafiados), su posición social, tradición intelectual y, muy pronto, su posición ideológica, los actores atribuían a los acontecimientos uno y otro sentido revolucionario y, en función de cualquiera de ellos, los juzgaban positiva o negativamente. Para sus coetáneos, la Revolución de 1854 estuvo en una suerte de claroscuro de ambos sentidos, explicable por las diversas posiciones de los protagonistas, pero también debido al contexto en el que tuvo lugar, influido por nuevas experiencias revolucionarias que proveyó el mundo Atlántico, particularmente la revolución europea de 1848, y el renovado debate ideológico que tuvo lugar precisamente en el promedio del siglo.

En este artículo buscamos comprender el sentido que los actores históricos dieron a la Revolución de 1854. Pretendemos mostrar por medio de los discursos y las acciones de sus protagonistas cómo el sentido de este acontecimiento se fue construyendo y cambiando a lo largo de la lucha contra el gobierno de José Rufino Echenique (1851-

⁵ Cristóbal Aljovín de Losada, "Perú": Guillermo Zermeño (ed.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Revolución*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 2014 (Tomo II), pp. 169-182.

1855) y los debates constitucionales posteriores. Veremos, por medio de los argumentos planteados por los actores históricos, los diferentes marcos con los que se buscó definir al gobierno y la revolución; primero aquellos anclados en el imaginario republicano, comunes a las luchas de caudillos que precedieron a esta revolución; luego, los argumentos pactistas que abren un momento constituyente. Observaremos inmediatamente cómo estos argumentos son sucedidos por medidas liberales, como la abolición del tributo indígena y de la esclavitud, que tomadas durante y a raíz del propio enfrentamiento permitían dotar a la revolución de un cariz ideológico que trascendía la usual lucha entre caudillos y la restauración del orden constitucional, por lo menos para algunos de los protagonistas de la revolución. Nuestro interés es mostrar cómo esta revolución va cambiando en virtud de sus acontecimientos, los discursos y las decisiones de sus protagonistas, pero que, en su desenlace, culmina como un movimiento ambiguo que fue percibido por los liberales, en sus diversos grados, como transformador del orden social y político que debió expresarse en la Constitución de 1856 (esto es, una revolución en el sentido fuerte), mientras que para otros de sus protagonistas este sentido no describía con claridad la lucha ni las razones por las que decidieron participar en ella. Los límites de la interpretación liberal de la revolución se mostrarían muy pronto, a raíz de la contraofensiva conservadora que llevaría a una nueva revolución y a la abrogación de la Constitución de 1856.

¿Cuándo y por qué empezó la Revolución de 1854?

Esta no es una pregunta fácil, pues tiene aristas que llevan a varias respuestas que se obtienen dependiendo del ángulo desde el que se quiera analizar la revolución. Las posibles respuestas indudablemente se relacionan con las causas que los protagonistas dieron a los acontecimientos. Para algunos de sus actores, los orígenes del conflicto se remontan a las décadas de 1830 o 1840, como parte de una suerte de enfrentamientos políticos marcados por aspectos y relaciones personales que entrecruzaron la vida de los protagonistas de la revolución. Bajo esta mirada, las pasiones mezquinas, que van desde rencillas o celos personales hasta conflictos de orden económico, acompañadas de un barniz ideológico, muestran que la Revolución de

1854 fue el resultado de una historia de diferencias personales irresueltas. Al rico empresario y político liberal Domingo Elías, uno de los líderes de la revolución, se le describe en un escrito de Echenique, por ejemplo, como un hombre al acecho del beneficio personal, en posesión de la prebenda pública y del poder político, alguien cuyas ambiciones económicas y políticas mezclaban su carrera empresarial con contribuciones y traiciones a diferentes regímenes.⁶

Para los historiadores y los actores históricos, hay un vínculo directo de la revolución con los resultados de la elección presidencial de 1851, en la que el general Rufino Echenique derrota a Elías y al caudillo militar conservador Mariano Ignacio de Vivanco. Jorge Basadre nos recuerda lo acre de la campaña y los malestares frente al régimen desde casi su inicio (significativo fue el motín en Arequipa que expresó el rechazo de los vivanquistas contra el prefecto designado por Echenique),⁷ que se van agravando con el proceder del gobierno, el cual va acumulando desafectos y actos que podrían considerarse errores políticos. Considerar esta posición como origen de la revolución no es descabellado, pues todo discurso duro deslegitima a un gobierno y busca, desde su cotidianidad, alimentar la oposición a él, sea de manera pacífica o revolucionaria.

Sin embargo, sería erróneo considerar que el derrocamiento del gobierno de Echenique agota las aristas de la revolución. Los decretos de abolicionistas y las diversas innovaciones liberales que trajo la revolución y la votación de la Constitución de 1856 son manifestaciones de una agenda ideológica liberal que se empezó a esbozar a finales de la década de 1840. Notamos la consolidación ideológica del liberalismo, en tanto representa con mayor claridad y coherencia un conjunto de principios que se opondrá al conservadurismo local, expresado en el pensamiento del religioso e intelectual Bartolomé Herrera, y a la hegemonía política de los militares. Es un liberalismo que toma nuevos aires a partir de los acontecimientos revolucionarios europeos, especialmente, la Revolución de 1848;⁸ y, como sucedía en otros países

⁶ José Rufino Echenique, *El general Echenique presidente despojado del Perú en su vindicación*, Lima: Tipografía de 'El Herald de Lima', 1855, pp. 2-6, 10-13, 24-28.

⁷ Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú. 1822-1933*, Lima: Editorial Universitaria, 1983 (Tomo 3), pp. 272-280.

⁸ Natalia Sobrevilla, *Los inicios de la República peruana. Viendo más allá de la cueva de bandoleros*, Lima: PUCP, 2019, pp. 217-231.

de Iberoamérica, es presentado como un vector de cambio en la carrera humana hacia la civilización, que mira hacia el futuro, de allí sus referencias constantes al progreso.⁹ De manera elocuente, este liberalismo se expresó en diversos debates contra Herrera y sus discípulos,¹⁰ pero también en la campaña electoral de 1850-1851, donde la candidatura de Elías, promovida por el Club Progresista, representaba los nuevos aires de un liberalismo ciertamente moderado.

Desde el periódico *El Progreso*, estos liberales promovieron un programa de transformación que incluía la profundización de los derechos ciudadanos, la promoción del asociacionismo, la abolición del tributo indígena, el restablecimiento de las municipalidades, así como un programa de reformas dirigidas al fomento de la educación, la industria y el comercio.¹¹ No obstante, esta agenda solo podría realizarse cuando se desterrara el militarismo, esto es, la hegemonía de los jefes del Ejército sobre la política, la cual era considerada causante de las guerras civiles, la inobservancia del orden republicano y el atraso del país. En su concepto, los civiles debían acceder al gobierno y por medios pacíficos. La derrota de Elías por la vía electoral frustró la posibilidad de llevar a este programa al poder, no sin dejar abierta la consideración de que la insurrección era también un camino posible: “la Nación parece dispuesta a consentir que se le imponga un mandatario usando los medios ilegítimos [...]. El Perú despertará de su letargo, porque el progreso es una ley fundamental de su ser”.¹²

Más allá del sinsabor de la derrota de los liberales acaudillados por Elías, la mecha de la revolución se prendió con sus propias cartas publicadas en *El Comercio*, en agosto de 1853, en las que criticó

⁹ Javier Fernández, “Liberal / Liberalismo”: Javier Fernández (ed.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones. 1750-1850*, Madrid: Fundación Carolina / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009 (Tomo 1), pp. 710-727.

¹⁰ Dos fueron los debates doctrinarios más importantes que enfrentaron a los liberales y conservadores: la soberanía popular y el derecho de sufragio para los analfabetos.

¹¹ Alex Loayza, “El Club Progresista y la coyuntura electoral de 1849-1851”: Cristóbal Aljovín / Sinesio López (eds.), *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo*, Lima: IEP, 2005, pp. 408-413.

¹² *El Progreso*, Último número, Lima, 4 de abril de 1851.

duramente al gobierno de Echenique, tildándolo de corrupto.¹³ Las cartas aparecían poco después de que, por medio de actas, decenas de poblaciones peruanas se expresaban en favor de una guerra contra Bolivia que el Gobierno jamás emprendió. El proceso político pasó de las palabras a la insurrección. Luego de ser apresado y liberado después, Elías lideró dos infructuosos movimientos en Tumbes, en octubre de 1853 y, nuevamente, en Saraja, aplacado en enero de 1854. Simultáneamente, Arequipa se insurreccionó capitaneada por partidarios de Vivanco y otros desafectos al régimen de Echenique, acto que será sucedido por levantamientos en otras localidades del país, especialmente en el sur, entre enero y febrero. Al llegar a Arequipa, el expresidente Ramón Castilla se hizo con el liderazgo del movimiento, y en abril se dirigió a Cusco para organizar su ejército. Entre marchas y contramarchas por la sierra, su ejército terminó derrotando a las fuerzas del Gobierno en la batalla de La Palma (Lima) en enero de 1855.

Bases de apoyo y puntos de vista

Los movimientos políticos —entre los que se encuentran las revoluciones— son, en realidad, una amalgama de distintos grupos con determinadas agendas que se entrelazan mediante fuertes tensiones y la búsqueda de mínimos puntos en común. Los diferentes sectores, eso sí, buscan cada cual marcar y encaminar el movimiento y obtener el máximo provecho al acceder al poder. La Revolución de 1854 no escapó de esta dinámica. Una revisión atenta de las acciones, los discursos y sus participantes permiten observar qué voces y agendas van adquiriendo un perfil con el devenir de los acontecimientos; la incorporación de nuevos grupos genera resultados que no necesariamente se condicen con los intereses y las agendas que prendieron la chispa de la movilización armada. Como han puesto de relieve Basadre y Sobrevilla, el mote “liberal” con el que se ha cubierto este acontecimiento describe mejor los resultados que la propia dinámica e itinerario de la revolución.¹⁴

El general Echenique describió quiénes respaldaron la revolución y cuáles fueron sus bases de apoyo. Así, en primer lugar, el juego propio

¹³ Jorge Basadre, *Historia de la República* (Tomo 3), pp. 288-291.

¹⁴ Jorge Basadre, *La multitud, la ciudad y el campo en la historia del Perú*, Lima: Ediciones Peisa S. A. C., 2009, pp. 193-194; Sobrevilla, *Los inicios*, pp. 271-300.

de la política de quienes están dentro y fuera del gobierno determinó que un grupo de individuos apueste por derrocar al gobierno constituido. Echenique señaló que los resultados de la elección de 1851 crearon las primeras líneas divisorias, pues

“en el Perú existe una masa inmensa de aspirantes, que es la que se ocupa de la política y a quien esta está entregada; que desde el día siguiente en que se eleva un mandatario en el Perú empiezan a tener descontentos de estos”.¹⁵

La razón es sencilla: “no obtuvieron los destinos que deseaban”.¹⁶ En las revoluciones se juegan los empleos, las oportunidades para ejercer poder y obtener recursos y estatus. David Velásquez demuestra cómo en todo el siglo XIX hubo una masa importante de oficiales a la espera de la oportunidad de que un cambio de la situación política les cambiara el destino,¹⁷ pero esta aseveración también es extensible a los políticos civiles, como podría ser el propio caso de Domingo Elías.¹⁸ La revolución sería, de esta manera, una de las puertas para un ajuste del destino de un revolucionario.

El segundo grupo que menciona Echenique fue la “masa del pueblo”,¹⁹ categoría que debe desmenuzarse para comprender su complejidad. Poco después de la derrota de Elías en Saraja, se produce un levantamiento popular en Arequipa promovido, entre otros, por Domingo Gamio y Diego Masías y sus hermanos, personajes leales a la figura del general Vivanco, con fuerte ascendiente en los sectores plebeyos de la Ciudad Blanca, y cuya belicosidad se había puesto a prueba ya en el motín de 1851.²⁰ Los partidarios de Vivanco, ofendidos por el régimen, creyeron inicialmente que su caudillo se encontraba entre los organizadores de la revolución y se mantuvieron leales a ella, pese a la posterior colaboración de su líder en la defensa de

¹⁵ Echenique, *El general*, p. 16.

¹⁶ Echenique, *El general*, p. 16.

¹⁷ David Velásquez Silva, “Ejército, política y sociedad en el Perú. 1821-1879”: *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, 12 (2018), pp. 142-164.

¹⁸ Juan Orrego, “Domingo Elías y el Club Progresista. Los civiles y el poder hacia 1850”: *Histórica*, 14: 2 (1990), p. 348.

¹⁹ Echenique, *El general*, p. 17.

²⁰ Juan Valdivia, *Memorias sobre las revoluciones de Arequipa. Desde 1834 hasta 1866*, Lima: Imprenta de la Opinión Nacional, 1874, p. 304; Sobrevilla, *Los inicios*, p. 284.

Echenique.²¹ Diversas fuentes mencionan una poderosa movilización popular que incluía a grupos diversos,²² y que era una de las múltiples expresiones de esa politización que Sarah Chambers ha vinculado con un temprano ejercicio de la ciudadanía en los tribunales, en las calles y en las urnas.²³ Los arequipeños permitieron a Castilla organizar un ejército compuesto de cerca de mil voluntarios, con el que se internó a la sierra. En otras ciudades del sur, como Puno, Moquegua y Tacna, y en pueblos de menor jerarquía también hubo una importante movilización de la población plebeya que fue canalizada y organizada por medio de la creación de guardias nacionales. La fuerza de los plebeyos urbanos se manifestó en diversos momentos de la revolución, pero con particular claridad en la tenaz resistencia de la población arequipeña a las fuerzas del Gobierno y en su presión para la ejecución del odiado general Trinidad Morán.

Las masas que describe Echenique incluían también a los indígenas y los esclavos. Elocuente muestra de esta alianza se observó al ingreso de Castilla a Ayacucho, escoltado por los indígenas morochucos, ciudad desde donde proclamó la abolición de la contribución indígena, lo que granjeó la colaboración de otras poblaciones indígenas que, organizadas en guerrillas, apoyaron su desplazamiento en la sierra sur y central en su marcha hacia la capital. De manera similar, Castilla atrajo a grupos de esclavos con el decreto de abolición de la esclavitud, lo que permitió incrementar sus combatientes en un número que se ha estimado osciló entre los 2000 y 3000 individuos, además de obtener la colaboración de otros exesclavos como espías, ya en la fase final de la revolución.²⁴

²¹ Víctor Peralta, "Las revoluciones del general Manuel Ignacio de Vivanco. 1841-1858": Carmen McEvoy / Alejandro M. Rabinovich (eds.), *Tiempo de guerra. Estado, nación y conflicto armado en el Perú. Siglos XVII-XIX*, Lima: IEP, 2018, pp. 256-260.

²² Exposición que el prefecto de Arequipa durante la revolución del Perú en 1854 hace a la Nación y al Gobierno en elogio del patriótico comportamiento de su departamento y en representación de sus necesidades, Arequipa: Imprenta Libre de Mariano Nicolás Madueño, 1855, p. 70.

²³ Sarah Chambers, *De súbditos a ciudadanos. Honor, género y política en Arequipa. 1780-1854*, Lima: Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 2003, pp. 243-264.

²⁴ Víctor Peralta, "La guerra civil peruana de 1854. Los entresijos de una revolución": *Anuario de Estudios Americanos*, 70: 1 (2013), p. 213.

El tercer grupo estuvo compuesto por los liberales chilenos que fueron derrotados por los conservadores en 1851 y exiliados en el Perú. Su figura más visible fue Francisco Bilbao, quien, influenciado por las resonancias de la Revolución de 1848, fundó en Santiago la Sociedad de la Igualdad. Desde su arribo a Lima, Bilbao y su hermano Manuel difundieron un liberalismo mucho más radical que el de sus contrapartes peruanas. Para este fin, Bilbao fundó la Sociedad Republicana y escribió en diversos periódicos, especialmente en *El Comercio*, lo que le valió el desagrado del Gobierno y culminó con su expulsión, en 1854.²⁵ Sus escritos mostraban una mezcla de añoranza por su patria, reflexión política y pasión por postulados democratizadores. Sin duda, leyó los hechos del gobierno de Echenique y el estallido de la revolución desde su propia experiencia.²⁶ Para Echenique, estos exiliados fueron uno de los principales causantes de la movilización de la opinión pública en su contra como propagadores “de ideas desorganizadoras” que “dejaron de ser huéspedes pacíficos” y “se hicieron escritores demagogos y caudillos de los revoltosos”.²⁷

El último grupo fue el de los liberales peruanos. Figuras como el propio Domingo Elías (de un liberalismo moderado), los hermanos José y Pedro Gálvez y Manuel Toribio Ureta venían desarrollando una serie de propuestas de reforma del país desde la década de 1840, como hemos visto. Algunos de ellos, como los hermanos Gálvez, se encontraban nucleados alrededor del Colegio Nuestra Señora de Guadalupe, centro de estudios de orientación liberal opuesto al Colegio San Carlos, que fue regentado por Bartolomé Herrera. En el Colegio de Guadalupe se formaría bajo la tutela de Sebastián Lorente una generación de jóvenes intelectuales liberales,²⁸ quienes junto a sus maestros defendieron los postulados abolicionistas de la revolución y, luego, su consagración constitucional.²⁹ Fueron los dos últimos

²⁵ Sobrevilla, *Los inicios*, pp. 258-263.

²⁶ Cristóbal Hernández Serrano, “Exilio, memoria e historia en el siglo XIX. El caso de los chilenos en la ciudad de Lima y su utilización del periódico *El Comercio*”: *Discursos del Sur*, 5 (2020), pp. 121-145.

²⁷ Echenique, *El general*, p. 16.

²⁸ Alex Loayza, *La política educativa del Estado peruano y las propuestas educativas de los colegios San Carlos y Nuestra Señora de Guadalupe. Lima. 1820-1857*, Lima: UNMSM (Tesis de licenciatura en Historia), 2006.

²⁹ *El Comercio*, N° 4660 (Lima), “A los hombres de corazón”, 12 de febrero de 1855.

grupos —exiliados chilenos y liberales peruanos— quienes dieron al movimiento un cariz ideológico y ofrecieron un horizonte de expectativas que permitió imaginarlo, no solo como una justa violenta por el poder, sino como una corriente de transformación que debía romper con el pasado, es decir, un paso decisivo del progreso humano.

Además de estos grupos sociales y políticos, resulta fundamental destacar un tipo de actor que no encaja en esta clasificación y que tuvo un importante papel en el momento prerrevolucionario y durante la misma revolución: los pueblos. Gabriella Chiramonti ha destacado de manera convincente el papel que cumplieron las formas de representación política tradicional de las localidades en el cuestionamiento de la autoridad de Echenique y en el apoyo al ejército revolucionario. Entre 1853 y 1854, en localidades de diversa jerarquía, esto es, capitales de departamento, provincia, distrito o incluso en pequeños pueblos enclavados en los Andes, se publicaron centenares de actas que expresaron la posición de sus vecindarios —de las tradicionales autoridades, los notables y vecinos y padres de familia— en torno a la guerra con Bolivia (de la que veremos más adelante) y a la revolución misma.³⁰ En el seno de estos espacios de deliberación política local, parte de los grupos sociales mencionados y otros más (que son difíciles de identificar) tuvieron un papel importante para conferir al acontecimiento su carácter masivo, extendido y popular.

Bajo un imaginario pactista, los pueblos afirmaron su desconocimiento al régimen de Echenique, considerando que el poder constituido no suprimía la soberanía de estas comunidades políticas que preexistían a la república.³¹ Sin considerar que las actas reflejaran realmente un consenso al interior de estas localidades, es decir, que expresaran un comportamiento corporativo verdadero, su sola publicación tenía efectos políticos, pues permitieron construir una representación en la que los pueblos formaban una nación en favor de la revolución.

³⁰ Gabriella Chiramonti, *Ciudadanía y representación en el Perú (1808-1860)*. Los itinerarios de la soberanía, Lima: Fondo Editorial de la UNMSM / ONPE / SEPS, 2005, pp. 324-327; Gabriella Chiramonti, "La guerra civil de 1854. Multitudinaria, moralizadora, constitucionalista. Ramón Castilla y el protagonismo de los pueblos": McEvoy / Rabinovich (eds.), *Tiempo de guerra*, pp. 286-293.

³¹ Chiramonti, *Ciudadanía*, pp. 327-331.

Los argumentos de los revolucionarios

En toda acción colectiva, incluyendo las revoluciones, la movilización de los actores requiere condiciones que hagan factible y exitoso el desafío al poder constituido. Por un lado, se encuentra la estructura de oportunidades políticas que permiten desafiar al régimen; por otro, los desafiadores buscan construir marcos de significados compartidos, siempre retóricos y discursivos, que permitan interpretar un escenario dado. A través de ellos se busca identificar un blanco común, así también justificar, dignificar y promover su causa y la movilización. Estos marcos de sentido no necesariamente son ideológicos, pues incluyen discursos, ideas, imágenes, conceptos o tradiciones carentes de la sistematicidad que normalmente se atribuye a las ideologías³² y que nosotros consideramos aquí como imaginarios. Como sucedió en esta revolución, la lucha armada fue precedida y acompañada por un debate político acerca de la legitimidad del gobierno de Echenique, empleándose argumentos morales y políticos tributarios del imaginario republicano y pactista con los que buscaron definir al Gobierno como el enemigo, demostrar su vulnerabilidad y, al mismo tiempo, justificar la solución violenta que no era otra cosa que definir los límites y el carácter del movimiento. En ese sentido, la acción por medio de las palabras e imágenes buscó ampliar las oportunidades para la movilización. No cabe duda de que este fue un debate, pues, desde el Gobierno, se presentaron contraargumentos que buscaron también enmarcar a los desafiadores y su movilización como una revolución en el sentido débil y negativo.

El honor nacional mancillado

El primer argumento con el que los revolucionarios empezaron a mellar la legitimidad del gobierno de Echenique fue su débil posición respecto a las relaciones conflictivas con Bolivia. El problema con el país altiplánico tuvo su origen en el asunto irresuelto de la moneda feble que al introducirse al mercado nacional generaba diversas distorsiones, especialmente en los departamentos del sur. El gobierno de Echenique delegó al ministro Mariano Paredes las negociaciones con el presidente

³² Sidney Tarrow, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid: Alianza Editorial, 2016 (1997), pp. 73-75.

boliviano Mariano Isidoro Belzu, pero resultaron infructuosas y culminaron con la expulsión de Paredes junto con el cónsul peruano, lo cual fue percibido como una afrenta nacional. El honor patrio había sido mancillado y los tambores de guerra empezaron a sonar en los periódicos nacionales. En ese escenario, el Gobierno obtuvo la autorización del Congreso para declarar la guerra y, de hecho, realizó una serie de aprestos para el conflicto, como mejorar el equipamiento de las fuerzas de línea y hacer el llamamiento de las guardias nacionales, particularmente en el sur. A pesar de ello, hasta el estallido de la revolución, el Gobierno no había tomado acciones ofensivas contra Bolivia, lo que valió a los opositores para acusarlo de debilidad, en el mejor de los casos, pues también hubo controversia respecto de la nacionalidad boliviana del presidente. Esta era una imputación terrible porque la Constitución permitía solo a los peruanos de nacimiento ser presidentes; acusación que también persiguió al presidente José de la Mar y al protector de la Confederación Perú-boliviana, Andrés de Santa Cruz. La sospecha de ser boliviano fue un arma política que persiguió a Echenique todo su mandato y no dejó de ser usada en tiempos revolucionarios, refiriéndose a él como el “Renegado de Bolivia”.³³

La imputación de no defender el honor nacional afectó fuertemente la imagen de Echenique. En el primer semestre de 1853, desde diversas localidades se publicaron múltiples actas firmadas por autoridades, notables y vecinos de los pueblos y representantes de los cuerpos de las guardias nacionales que respaldaban la reparación del honor patrio por medio de las armas. De las 65 provincias que existían en dicho año, 53 se manifestaron en favor de la guerra contra Bolivia.³⁴ Este énfasis en la defensa del honor nacional, su importancia para el prestigio del Gobierno y la amplia adhesión que tuvo en una opinión que se expresaba por medio de pronunciamientos, puede comprenderse dentro de una cultura política fuertemente militarizada como la que caracterizó al Perú decimonónico. Pero también —como lo demuestran diversos casos de la historia— las revoluciones políticas y sociales tienen fermento en escenarios donde los gobiernos son percibidos por

³³ Jean-Pierre Tardieu, *El decreto de Huancayo. La abolición de la esclavitud en el Perú*. 3 de diciembre de 1854, Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2004, p. 118.

³⁴ Chiaramonti, “La guerra”, p. 281; Chiaramonti, *Ciudadanía*, p. 327.

los grupos opositores como vulnerables, especialmente por su incapacidad de responder a los desafíos de los países rivales.³⁵

A pesar de su estridencia en la fase inicial, la cuestión boliviana fue perdiendo rápidamente importancia cuando Castilla se convirtió en el líder de la revolución. De hecho, el propio Castilla supo explotar el conflicto en provecho del movimiento, pues el Gobierno de Bolivia, no sin algún cortejo, autorizó la venta de armamento y bestias propias para armar al ejército revolucionario. Frente a este hecho, Echenique también aprovechó la carta boliviana contra Castilla, acusándolo de jugar en paralelo con Belzu, alianza sostenida —de acuerdo con el presidente— en una vieja amistad: “El general Belzu fue elevado en Bolivia por los auxilios y con el apoyo de hombres, armas y dinero que le proporcionó Castilla”.³⁶ Más aún, Echenique insinúa una traición a la patria de Elías y Castilla, en la consideración de que mientras Belzu se acercaba a la frontera sur, en Tumbes estallaba la revolución de Elías y que, en plena revolución, Castilla recibía el apoyo de armamento ya mencionado.³⁷

La lucha contra un régimen corrupto

La acusación de corrupción fue el grito de la revolución, fue el argumento más poderoso que emplearon los desafiadores del gobierno de Echenique. Esta imputación no era novedosa, pues los golpes de Estado de la temprana República se justificaban —en parte— en la acusación de que el gobierno en funciones era corrupto. Sin embargo, desde la década de 1840, en los debates públicos se observa cómo se fue fabricando una clara concepción de que uno de los principales males del país era la corrupción, en parte explicado por el boom financiero que los ingresos por la explotación del guano generaron al Estado³⁸ y, como consecuencia, por una percepción más clara de la dicotomía entre los intereses privados y públicos. En un contexto de un Estado con grandes

³⁵ Skocpol, *Los Estados*, pp. 44-53; Tilly, *Las revoluciones*, pp. 22-31.

³⁶ Echenique, *El general*, p. 14.

³⁷ Echenique, *El general*, p. 14.

³⁸ De acuerdo con Shane Hunt, los ingresos del Estado se multiplicaron en cinco veces entre 1850 y 1870. Shane Hunt, *La formación de la economía peruana. Distribución y crecimiento en la historia del Perú y América Latina*, Lima: BCRP / IEP / PUCP, 2011, pp. 102-104.

ingresos, la acusación de corrupción se hizo más común, por cierto, muchas veces verdadera.³⁹

Consideramos entonces acertados los planteamientos de Sobrevilla, quien enfatiza que la revolución fue, en gran medida, de índole moral, motivada por el rechazo a los actos de corrupción del régimen.⁴⁰ El grueso de la artillería se dirigió a descalificar la política de consolidación de la deuda interna, iniciada por una ley dada por el gobierno de Castilla para reconocer los servicios y deudas del Estado desde las guerras de independencia, pero que durante la administración de Echenique se pervierte en beneficio de los allegados al régimen. Fue una acusación acuciosa que identificó a personajes con nombres y apellidos y sumas de dinero, incluyendo además detalles sobre falsificación de documentos y decisiones gubernamentales con claros visos de favoritismo, como la conversión de parte de la deuda interna en deuda externa.⁴¹

Domingo Elías abrió fuegos desde este frente con la publicación, en agosto de 1853, de dos cartas dirigidas al presidente de la república. En la primera, del 12 de agosto, Elías utiliza una retórica patriótica y republicana y menciona que los escandalosos actos de corrupción “me impele[n] a romper silencio y hablar a V. E., por medio de esta carta, que va hacer pública”. Elías afirmó que los recursos del guano —escasos— no habían sido destinados hacia los fines que la ley de consolidación ordenaba: “Casi todas las consolidaciones que se han hecho han sido de origen facticio [sic], fundadas en documentos falsos y fraguados en las tinieblas”. Los “agiotistas privilegiados” y no “los que prestaron servicios a la causa de la independencia” fueron los beneficiados.⁴² Su voz de alarma adquirió un cariz de mayor gravedad al afirmar que la riqueza guanera estaba pronta a acabarse. Una representación de la amenaza contra el futuro financiero del país se dibuja en sus cartas cuando se percibía que el Perú era un Estado rico,

³⁹ Alfonso W. Quiroz, *Historia de la corrupción en el Perú*, Lima: IEP, 2013, pp. 16-181.

⁴⁰ Sobrevilla, *Los inicios*, p. 273.

⁴¹ Quiroz, *Historia*, pp. 164-181.

⁴² Domingo Elías, *El señor don Domingo Elías a la faz de sus compatriotas*, Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1853, pp. 9-10

y los claros responsables de su despilfarro eran el Gobierno y sus allegados.⁴³

La respuesta del régimen se produjo solo un día después de la primera carta de Elías, por medio también de una misiva pública del presidente, dirigida al propio denunciante, a quien contraatacó con similares argumentos. Echenique hizo públicas las operaciones y solicitudes de favor de Elías en beneficio de negocios propios y de terceros aspirantes a la consolidación, los cuales, al haber sido rechazados en su mayor parte, motivaban su denuncia. Durante los meses agitados que siguieron, e incluso después de dejar el poder, Echenique y sus seguidores no dejaron de defenderse por medio de argumentos ad hominem, con expresiones fuertes contra Elías y Castilla, incluso contra Vivanco (de un comportamiento ambiguo durante la revolución).⁴⁴ En su "Vindicación" de 1855, con la voz del derrotado y en condición de presidente exiliado, Echenique describió a Elías como un empresario sin éxito en busca de aprovecharse del Estado para beneficiar sus propios intereses,⁴⁵ una visión contraria a la imagen construida por Elías y los suyos como un rico empresario que se sacrifica por el país.

Pero la lucha por mantener su legitimidad no se basó solo en ataques personales, Echenique y los suyos también buscaron evitar el desprestigio y la vulnerabilidad de su Gobierno por medio de argumentos que podríamos considerar técnicos. Se envió así a las islas Chincha una comisión de profesionales para medir las reservas de guano.⁴⁶ Adicionalmente, el Gobierno justificó las operaciones de consolidación y conversión de la deuda interna en externa como actos totalmente legales, presentando explicaciones muy detalladas de las operaciones, como lo hizo el ministro de Hacienda y Comercio, Manuel de Mendiburu, el 18 de noviembre de 1853.⁴⁷ En último término, Echenique se defendió siempre afirmando que la ley de la consolidación había sido promulgada en el gobierno de Castilla, quien, a los pocos

⁴³ Elías, *El Señor*, pp. 6-16.

⁴⁴ Anónimo, *El general Echenique, su administración de 1851 a 1855*. Lima: Imprenta del Heraldo, 1872, pp. 67-74, 123-177.

⁴⁵ Echenique, *El general*, pp. 21-26.

⁴⁶ Valdivia, *Memorias*, pp. 301-302.

⁴⁷ Basadre, *Historia*, pp. 278-278, 288-289.

meses de iniciado los intentos revolucionarios por Elías en el norte y en Ica y Arequipa, terminó convirtiéndose en el líder del movimiento.

Un gobierno anticonstitucional y la ruptura del pacto

Se acusó también al gobierno de Echenique de atentar contra el mandato de la constitución. Este argumento, sin embargo, no dejaba de tener sus inconvenientes, porque el de Echenique fue uno de los pocos gobiernos decimonónicos que nació de las ánforas. Sin duda, era un problema derrocar a un gobierno con los pergaminos correctos, aspecto que fue constantemente enfatizado por Echenique y los que lo defendían. Aun así, sus detractores no escatimaron esfuerzos incluso en desconocer la legalidad de dichas elecciones, que —paradójicamente— envolvían a Castilla, quien había jugado como árbitro.

Los golpes más duros estuvieron más relacionados con una suerte de control político del Gobierno que impedía el funcionamiento de las instituciones republicanas, como el Consejo de Estado, el Congreso de la República o el Poder Judicial, cuya función era precisamente cautelar el uso del poder. La administración de Echenique fue descrita como una fuerza que tenía los mecanismos suficientes para corromper a los diferentes órganos de la república, sin permitir la separación de poderes. El asidero de esta crítica anticonstitucional o antirrepublicana era la ausencia de investigación de los hechos de corrupción. Siguiendo este hilo argumentativo, no podía justificarse la inacción de las instituciones de contrapeso cuando los actos de corrupción eran conocidos ampliamente.

Los promotores de la revolución aprovecharon también diversas medidas de seguridad que el régimen adoptó, considerándolas como lesivas para las libertades ciudadanas. El Gobierno tomó una serie de medidas que fueron percibidas como un endurecimiento de la posición del Ejecutivo, adquiriendo facultades ausentes en anteriores gobiernos para combatir la oposición que podía ejercerse por medio de las armas. El traslado a Lima y el procesamiento de los protagonistas del motín arequipeño de 1851 y, sobre todo, la llamada ley de represión —que otorgaba al Ejecutivo y a los prefectos facultades para detener y trasladar, sin expresión de causa y por tiempo indefinido, a personas a diversos puntos del territorio nacional— y las facultades extraordinarias que obtuvo del Parlamento fueron presentadas como

amenaza a las garantías ciudadanas. El arresto de Elías, a raíz de la publicación de sus cartas en *El Comercio*, se añade a este hilo argumentativo del abuso presidencial y de la falta de protección de las libertades ciudadanas.

Si a ello se añade la lealtad de la mayoría de la alta oficialidad y de los cuerpos del Ejército, para los desafiantes del régimen no les fue difícil configurar la imagen de un gobierno que se sostenía sobre la fuerza militar. Es más, el carácter civil de los cuerpos de la guardia nacional, que fueron la base de una resistencia descentralizada al régimen,⁴⁸ permitieron presentar el enfrentamiento en términos crecientemente dicotómicos: por un lado, el abuso del Gobierno y de la fuerza militar, de otro, la acción de unos ciudadanos que buscaban liberarse de la tiranía de la fuerza y reconquistar el Estado. Esta dicotomía sin duda aprovechaba la fuerza de la crítica al militarismo que había sido consistentemente empleada por los liberales durante la campaña electoral de 1851, presentando el predominio de los militares como un obstáculo para el progreso del país.⁴⁹ El énfasis contra el militarismo permitía que la lucha contra la tiranía se deslizara de los fundamentos republicanos hacia el liberalismo.

En síntesis, la argumentación anti-Echenique es sencilla y directa, describe su gobierno tiránico por su actitud inconstitucional, antirrepublicana y antiliberal, como irrespetuoso de la separación de poderes, atentatorio contra las garantías ciudadanas y sostenido por la fuerza militar, que era nociva para el país. Este proceso buscaba quitarle así al Gobierno los ropajes de legitimidad. De ese modo, se continúa con el lenguaje moral, que se combina con una defensa de la libertad de índole liberal-republicana. La proclama de Ramón Castilla, del 13 de enero de 1854, sintetiza a todas claras esta posición:

“Hace treinta seis meses que todos los hombres de bien claman [...] contra una tiranía sin nombre en la historia, que corrompe por sistema y que roba por oficio a partir de la hacienda pública”⁵⁰

⁴⁸ Peralta, “La guerra”, pp. 206-208

⁴⁹ David Velásquez Silva, *La reforma militar y el gobierno de Nicolás de Piérola. El ejército moderno y la construcción del Estado peruano*, Lima: UNMSM (Tesis de maestría en Historia), 2013, pp. 94-98.

⁵⁰ Proclama del General Ramón Castilla a la nación del 13 de enero de 1854, Archivo Castilla, *Proclamas, Discursos y Oficios*, Vol. II, Lima: Instituto ‘Libertador Ramón Castilla’, 1956-1974, p. 22.

cuya ilegitimidad le viene de origen:

“Por la paz, el poder electoral sacrificó sus derechos, reconociendo un gobierno de nacionalidad dudosa y de origen plagado de crímenes y nulidades [...]. Por la paz, las garantías del hombre y del ciudadano se cambiaron por esclavitud”.⁵¹

En pocas palabras, en relación con el gobierno de Echenique, está “[o]bstinada la tiranía en emplear el fuego contra los pueblos antes que retroceder al camino de la ley y de la moralidad: destruidos el orden constitucional, la paz pública y la respetabilidad nacional”.⁵²

El argumento del desconocimiento de la constitución permitió también la formulación de un segundo conjunto de actas, esta vez pronunciándose en contra del gobierno de Echenique y en favor de la revolución. Para agosto de 1854, 57 provincias se habían pronunciado en favor de Castilla. Según las actas, la administración de Echenique había quebrantado el pacto que unía a los pueblos y el Gobierno —su proceder ajeno a los principios de un gobierno paternal, el uso de los recursos en beneficio propio, tiranía y represión. De ese modo, se desconocían al Gobierno para reasumir su originaria soberanía. De acuerdo con las actas, los pueblos manifestaron que estaban facultados de delegar su soberanía al caudillo de la revolución para que luchara por restituir sus derechos primigenios hasta que un nuevo congreso nacional, al reunir la soberanía fragmentada, permitiera la creación de un nuevo pacto dirigido, no solo restituir los derechos conculcados, sino también a reformar las instituciones existentes. La expresión de las localidades generaba un escenario constituyente, es decir, creaba una estructura de oportunidades para modificar el régimen político y renegociar las relaciones entre los pueblos, los grupos sociales movilizados y el Estado por medio de la votación de una nueva constitución. En las mismas actas, las localidades exigían demandas particulares —especialmente, el reconocimiento de un gobierno propio, por medio de su separación de una jurisdicción más amplia o la elevación de categoría de la localidad, de pueblo a distrito o de distrito a provincia— que debían ser leídas como parte del nuevo pacto.⁵³ Planteada la posibilidad de un nuevo pacto, dependería de los acontecimientos de la propia guerra y de la correlación de fuerzas tras

⁵¹ Proclama del General Ramón Castilla a la nación.

⁵² Anónimo, *El general Echenique, su administración*, pp. IV-VII.

⁵³ Chiaramonti, *Ciudadanía*, pp. 324-332; Chiaramonti, “La guerra”, pp. 286-293.

su término el decidir hacia qué dirección se orientarían las reformas y su capacidad de transformación, lo cual implicaba definir qué tipo de revolución (en su sentido fuerte o débil) era la que sus actores protagonizaban.

Los partidarios del Gobierno y el propio Echenique defendieron la constitucionalidad del mandatario, afirmando que los “enemigos del orden se acog[í]an hipócritamente á la sombra de la Constitución para escarnecerla”. El movimiento fue designado por ellos, alternativamente, como una revolución, pero sobre todo como una “insurrección” o “rebelión”, entendiéndose por esta última “el levantamiento ó tumulto de algunos contra su patria o su gobierno” que generaba “desorden, confusión y total rompimiento de los vínculos entre hermanos” y “el cisma de desobediencia al Supremo Gobierno y demás autoridades constituidas”.⁵⁴

Para algunos de los defensores del régimen, las verdaderas revoluciones eran producto del

“cambio lento y pacífico operado en las conciencias, fruto del cual son el nacimiento de nuevas ideas y costumbres, a cuyo influjo se alteran o se destruyen las instituciones viejas para abrir campo a otras nuevas”,⁵⁵

como ocurría ordenadamente en Inglaterra, en donde los cambios en las ideas traían el ascenso de nuevos gabinetes. Ello no sucedía en el Perú, en donde los revolucionarios agitaban “las pasiones del pueblo”, sin que el movimiento fuera una expresión de cambio verdadero, pues “ninguna reforma se pide, ningún principio se proclama, ninguna idea se presenta como el programa de los descontentos”. En el Perú de 1854 no existía “circunstancia capaz de revelar que estos desórdenes sean la explosión de ideas regeneradoras y de convicciones públicas sofocadas por el despotismo o la tiranía del gobernante”.⁵⁶ De allí que el propio Echenique afirmara que resultaba hipócrita “que los males de la sociedad se curan con los motines, con la desmoralización”. Por el contrario, los revolucionarios atentaban contra el progreso del país,

⁵⁴ La revolución del Perú en 1854 (Lima), 17 de julio de 1854.

⁵⁵ La revolución del Perú en 1854 (Lima), 2 de mayo de 1854.

⁵⁶ La revolución del Perú en 1854 (Lima), 2 de mayo de 1854.

pues “[l]a revolución ha[bía] destruido la lisonjera idea de nuestra estabilidad [...] ella ha paralizado el adelantamiento de los pueblos”.⁵⁷

La abolición de la contribución indígena y de la esclavitud

En el escenario abierto hacia la modificación del pacto se dieron los decretos de la abolición de la contribución indígena y de la emancipación de los esclavos. Ambas medidas eran ajenas al imaginario republicano y discordantes con la retórica y la praxis política que caracterizó las guerras caudillescas anteriores a la revolución de 1854. Su presencia en este acontecimiento ha contribuido a atribuirle —por algunos de los actores históricos y parte de la historiografía— un contenido ideológico particular: el liberalismo. De acuerdo con esta lectura, la revolución estuvo cargada de una motivación ideológica transformadora, dirigida a eliminar parte de la herencia colonial superviviente, que la acerca al sentido fuerte del concepto de revolución.

Esta orientación no estuvo desde el principio en la agenda de todos los grupos que participaron en la revolución, ni fue una convicción incluso de varios de sus líderes. Aunque ambas se habían convertido en parte de las aspiraciones de aquellos liberales que acompañaron a Castilla, como hemos visto, estas pretensiones no fueron parte del repertorio de las motivaciones contra el régimen de Echenique expresadas en las cartas de Elías o en las actas de los pueblos, que emplearon una retórica moral, republicana y enfatizaron la defensa del honor nacional. Los decretos fueron dictados cuando los ejércitos se encontraban en movimiento varios meses después del inicio de la revolución (el primero, el 5 de julio; y, el segundo, el 3 de diciembre de 1854), hecho que ha llevado a considerar que estas medidas fueron dictadas por Castilla con un afán oportunista. Por lo demás, no cabe duda de que ambas medidas lo ayudaron a engrosar su fuerza guerrera.

Para comprender las motivaciones de Castilla en dictar estas medidas, corresponde enmarcarlas en el devenir económico e ideológico de ambas instituciones sin perder de vista el escenario político inmediato a la revolución. En relación con el tributo indígena,

⁵⁷ El presidente de la República a la Nación, 14 de julio de 1854, en *La revolución del Perú en 1854* (Lima), 17 de julio de 1854.

su abolición había sido una de las promesas de las guerras de independencia. Su restitución posterior con el nombre de contribución indígena se realizó en el marco de la creación del sistema tributario republicano, que incluía imposiciones a otros grupos sociales, como las castas, lo cual permitía armonizar las demandas fiscales con los principios republicanos. Aun con ello, la contribución indígena siempre representó un rubro grueso del presupuesto estatal (un 40% en promedio), especialmente porque la contribución de castas fue difícil de cobrar. En las condiciones de precariedad fiscal, guerras y crisis económica que caracterizaron las primeras décadas de la república, resultaba virtualmente imposible modificar la estructura tributaria heredada del virreinato. En ese escenario, no es extraño que los programas o idearios de los caudillos peruanos no consideraran la abolición de la contribución indígena como parte de sus promesas políticas, ni que alentaran grandes debates sobre su legitimidad sino hasta 1850, en que los ingresos del guano le restaron importancia fiscal.⁵⁸ Ello no quiere decir que los caudillos no hubieran empleado la contribución indígena en sus negociaciones con esta población; de hecho, varios de ellos ofrecieron a las comunidades que luchaban en sus bandos la condonación de su pago en virtud de los sacrificios que hacían por sus causas; pero estas medidas, siempre temporales y localizadas, nunca tuvieron la intención de abrogar su cobro.⁵⁹

La supresión del tributo no tuvo la carga política y el cruce de intereses que sí caracterizaron a la abolición de la esclavitud, los cuales eran bastante amplios, pues no correspondían solo a los propietarios de plantaciones de azúcar; la medida también afectaba a los dueños de pequeños números de esclavos, tanto en el campo como en la ciudad. Desde el decreto de libertad de vientres de José de San Martín, de 1821 —que otorgaba la libertad a los hijos de esclavos nacidos después de esa fecha—, hubo reiterados intentos por frenar la presión por la abolición de la esclavitud por muerte natural. El opúsculo “Reclamación de los vulnerados derechos de los hacendados de las provincias litorales del departamento en Lima”, escrito por José María Pando, en 1833, es

⁵⁸ Carlos Contreras, “El impuesto de la contribución personal en el Perú del siglo XIX”: *Histórica*, 29: 2 (2005), p. 86.

⁵⁹ Cecilia Méndez, “Tradiciones liberales en los Andes. Militares y campesinos en la formación del Estado peruano”: *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 15: 1 (2004), pp. 49-50; Velásquez Silva, *La reforma*, pp. 87 y 276.

quizá el alegato más elaborado en favor de la esclavitud y los peligros para la economía que representaba su abolición. Y aunque hubo casos de políticos que respaldaban esta posición, como el gobierno de Felipe Santiago Salaverry, en líneas generales, los presidentes tuvieron una línea pragmática más que ideológica en relación con la esclavitud. Esta actitud tomó nota de su creciente pérdida de legitimidad desde finales del siglo XVIII, la fuerte presión internacional que ejerció el Reino Unido contra el tráfico de esclavos y la reducción de la importancia numérica de esta población.⁶⁰

La defensa de la abolición de la esclavitud y del tributo indígena estuvo más concentrada en los políticos e intelectuales liberales.⁶¹ La historiografía reconoce la filiación de ambas medidas en estos liberales peruanos y extranjeros, aunque en este mismo campo existían claroscuros, como lo manifiestan los temores de las repercusiones del decreto de abolición de la esclavitud que expresó Domingo Elías, uno de los líderes de la revolución, quien era además propietario de plantaciones y esclavos, rasgo que compartió con su rival de ese entonces, el presidente Echenique.⁶²

El punto de partida de la lucha armada abolicionista lo dio el coronel Manuel Tafur, quien, bajo el título de jefe accidental de las fuerzas libertadoras, encabezó en Tumbes, en enero de 1853, un temprano movimiento contra el gobierno de Echenique. Tafur proclamó la abolición de la contribución y la esclavitud.⁶³ Este no era un acto aislado. En Ecuador se había abolido la esclavitud ya en 1851, en Argentina se debatía y se promulgó la abolición de la esclavitud en 1853, mientras que en Venezuela se hizo lo propio en 1854. Casi un año más tarde, el propio Elías —autoproclamado jefe político de la república— convocó a las guardias nacionales de Ica a luchar contra Echenique, y otorgó la

⁶⁰ Jean-Pierre Tardieu, *El decreto de Huancayo. La abolición de la esclavitud en el Perú*. 3 de diciembre de 1854, Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2004.

⁶¹ En la campaña electoral de 1850 y 1851, una posición favorable hacia la eliminación del tributo indígena había sido planteada por el Club Progresista de Elías, como también por el conservador Mariano Ignacio de Vivanco. Loayza, “El Club Progresista”, pp. 410-414.

⁶² Jean-Pierre Tardieu, *El decreto de Huancayo*.

⁶³ Magdalena Chocano, “Apuntes sobre la esclavitud y la trata de personas a inicios del Perú republicano (1821-1855)”: *Investigaciones Sociales*, 22: 41 (2019), p. 129.

exención del pago de la contribución de por vida a quienes se alistaran en sus filas.⁶⁴ El 14 de junio, los jefes militares echeniquistas aprobaron una solicitud de los indígenas alistados en Ica como guardias nacionales para que se les exonerara temporalmente de su contribución.⁶⁵

De manera sorpresiva, desde Ayacucho, Castilla dio el decreto de la abolición de la contribución indígena, el 5 de julio de 1854, cuyos beneficios no exigían el alistamiento en su ejército, aunque no es de dudar que debió tener impacto en el engrosamiento de sus contingentes. En contrapunto a esta medida, Echenique ofreció desde Lima la exoneración de contribuciones localizadas y restringidas, como sucedió para al pueblo de Canta, el 17 de noviembre;⁶⁶ pero de mayor trascendencia fue la medida del 18 de noviembre, de manumisión restringida —similar a las prometidas por el ejército libertador de San Martín, en 1820-1821—, por la cual “todo esclavo doméstico o de hacienda que se presentase al servicio del ejército obtendrá su libertad por este solo hecho, y la gracia se hará extensiva a su mujer legítima”.⁶⁷ El decreto se entendía como una gracia y, por tanto, una medida pragmática, pues no existe ninguna alusión a la búsqueda de una sociedad sin esclavos. Para acceder a ella, el decreto prescribía que el tiempo de servicio debía ser de dos años, y los amos que perdieran sus esclavos serían indemnizados.⁶⁸

Rodeado de un grupo de políticos con la pasión liberal, y ante la urgencia de la guerra y el decreto de Echenique, ya muy cerca de Lima, Castilla y su ministro Manuel Toribio Ureta firmaron el decreto de Huancayo del 3 diciembre de 1854, que declaró la libertad de los esclavos en los términos de una vigorosa retórica emancipadora, inscribiendo este acto en la gran historia del progreso humano. Así, su

⁶⁴ Peralta, “La guerra”, pp. 209-210.

⁶⁵ Archivo Histórico Militar del Perú. 1854. Legajo 3. Orden 375. Ica, 6 de junio de 1854.

⁶⁶ Congreso de la República del Perú, Archivo Digital de la Legislación del Perú (en adelante ADLP), Decreto del 17 de noviembre de 1854, disponible en línea: <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1854056.pdf> (11-10-2021).

⁶⁷ Congreso de la República del Perú, ADLP, Decreto del 18 de noviembre de 1854, disponible en línea: <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1854054.pdf> (11-10-2021).

⁶⁸ Tardieu, El decreto, pp. 318-326.

considerando primero estipuló “[q]ue es un deber de justicia restituir al hombre su libertad”, y en el siguiente se proclamaba

“que la revolución de 1854 tiene por uno de sus objetos principales reconocer y garantizar los derechos de la humanidad oprimida, explotada y escarnecida con el tributo del indio y con la esclavitud del negro”.⁶⁹

En el mismo decreto se aclaraba que se pagaría el “justo precio”, lo que causó cierto malestar entre los liberales más radicales.⁷⁰

Las medidas fueron vistas desde diversos ángulos. Para el liberal Santiago Távara, “las consecuencias más importantes de la sangre de [batalla de] La Palma y de la revolución que aceptaba el Perú son hasta ahora la emancipación del indio y la libertad del negro”.⁷¹ Desde la vereda de Echenique, se acusó a Castilla de ser un oportunista:

“con la finalidad de violar todos los derechos y corromper las masas interesándolas en favor de los caudillos, haciendo de la extinción de los tributos de los indígenas y decretando de un modo violento la libertad de los esclavos, sin reparación previa”.⁷²

De acuerdo con Echenique, Castilla no vislumbró el futuro, “sin consultar un reemplazo de brazos para la agricultura que debiera naturalmente arruinarse y causar inmensos males”.⁷³ Este carácter oportunista quedó impregnado en parte de la historiografía, especialmente porque durante su primer gobierno Castilla nunca tuvo una política liberal de ese tipo⁷⁴ y ya en el poder tuvo reparos en confirmar el decreto de abolición de la esclavitud.⁷⁵ Dicho esto, ¿se podría decir que Castilla percibía a la revolución que acaudilló realmente como un movimiento transformador, es decir, una revolución en el sentido fuerte? La historia de los decretos abolicionistas de Castilla muestra la tensión entre lo ideológico, las

⁶⁹ Congreso de la República del Perú, ADLP, Decreto del 3 de diciembre de 1854, disponible en línea: <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1854009.pdf> (11-10-2021).

⁷⁰ Tardieu, El decreto, pp. 318-326.

⁷¹ Santiago Távara, La abolición de la esclavitud, Lima: Imprenta del Comercio, 1855, p. 1.

⁷² Echenique, El general, p. 17.

⁷³ Echenique, El general, p. 17.

⁷⁴ Julio Pinto, “La construcción social del Estado en el Perú: El régimen de Castilla y el mundo popular. 1854-1856”: *Historia*, 2: 49 (2016), p. 578.

⁷⁵ Chocano, Apuntes, p. 134.

facciones dentro de la revolución, los intereses económicos y el oportunismo político.

Los límites de la Revolución de 1854 y la cuestión católica

La derrota de Echenique en la batalla de La Palma cerró un primer periodo del debate y lucha política que se inició con las cartas de Elías. La coalición victoriosa, heterogénea como fue, dejó expuestos los intereses y agendas de los actores que se plegaron al movimiento. La guerra contra la tiranía de Echenique había permitido imaginar una modificación del pacto Estado-sociedad, un momento constituyente que, sin duda, fue leído y aprovechado de diferentes formas por los componentes del movimiento. La modificación dependería de su particular percepción de la naturaleza de la revolución.

Lo que se observa inmediatamente después de la revolución es una ideologización del debate político, expresado en actos públicos, en la prensa y en las discusiones parlamentarias, que inicia con la convocatoria a las elecciones para la Convención Nacional de 1856 y se extiende hasta la sanción de la Constitución de 1860. Las argumentaciones basadas en el imaginario republicano acerca de un gobierno tiránico, inconstitucional y corrupto pierden centralidad, para dar paso a una discusión que se impregnó crecientemente de un cariz ideológico, acicateado por la agenda liberal y que significó también la activación de las respuestas de conservadores y moderados. Resulta interesante notar que de un modo relativamente rápido, las posiciones más duras de la agenda liberal perdieron vigor ante la moderación de Castilla y, sobre todo, a raíz de la reacción de los conservadores y otros sectores opuestos a un liberalismo doctrinario duro.⁷⁶

Este cambio de rumbo es fácil de explicar. Los liberales coparon la mayor parte de los escaños de la Convención Nacional producto del reglamento electoral, el cual sacó literalmente de juego a una parte sustancial de los políticos moderados o conservadores; es decir, a los derrotados o a los que se acusó de ser partidarios de Echenique, pero incluía también en parte a los partidarios de Vivanco. Sobrerrepresentados en la asamblea e inflamados por la victoria

⁷⁶ Vicent Peloso, *Reformas electorales liberales y el voto popular durante la época del guano en el Perú*, Lima: IEP, 2001.

buscaron profundizar los logros alcanzados, cuya ejecución consideraban como parte del camino hacia la civilización.⁷⁷ Para ellos, el momento constituyente había sido generado por una revolución de principios ideológicos (una revolución en el sentido fuerte), percepción que consideraban equivocadamente era compartida por parte importante de sus compañeros de armas. Entonces, para completar la revolución, estos principios debían materializarse en la constitución y las leyes, en diversas reformas, como la eliminación de los fueros eclesiástico y militar, la supresión de los diezmos, la abrogación de la pena de muerte, la restauración de las municipalidades, un nuevo equilibrio entre el Ejecutivo y Legislativo y el reconocimiento legal de la libertad de cultos, temas conflictivos que venían desde los primeros debates constitucionales de inicios del siglo XIX.⁷⁸ Sin embargo, la Constitución de 1856 terminó siendo liberal moderada que no incluyó, por ejemplo, la libertad de cultos.

Los convencionales liberales fueron hombres de ideas que sobreestimaron sus fuerzas, su papel en la revolución y el carácter de esta. Ellos no habían ganado la guerra, la ganó Castilla con el apoyo de ellos, pero también con el respaldo de hombres del ejército y grupos moderados o con otras agendas; y aunque los liberales eran personas influyentes, tenían poco control real sobre las personas. Las reformas constitucionales de 1856 no fueron defendidas con ardor por Castilla, un general pragmático, que rápidamente tendrá una relación de tensión con la convención. Aunque en sus manifiestos declaraba que la revolución había sido el “triunfo de la moralidad y de las grandes

⁷⁷ Ilustrativos fueron los artículos de la prensa que aparecieron poco después de la batalla de La Palma, como *Revolucion y Progreso*, en el que se mencionaba que “la revolucion triunfa, triunfando, ha caido por tierra un gobierno corrompido é immoral. Pero aun no ha llenado todo su objeto [...] faltale pues reedificar el orden social, para ello, necesita fundar sólidas bases [...] es llegada la epoca de la rejeneracion del Perú, porque la revolucion del 54 se encamina por un sendero diferente que las otras revoluciones”. *El Comercio* N° 4642 (Lima), 22 enero de 1855.

⁷⁸ Pilar García Jordán, *Iglesia y poder en el Perú contemporáneo 1821-1919*, Lima: CBC, 1991, pp. 19-212; Jeffrey Klaiber, *La Iglesia en el Perú*, Lima: PUCP, 1988, pp. 35-38.

ideas”⁷⁹ o que había sido motivada por “la bandera de la reorganización social” para “practicar las reformas convenientes al progreso del país”,⁸⁰ esta le había permitido llegar nuevamente al poder, y desde él buscó compensar algunas de las demandas de los pueblos e individuos movilizados, como su apoyo a la creación de nuevas jurisdicciones y la elevación de categoría de varios pueblos,⁸¹ mejoras en algunas ciudades; así como también recompensó a sus combatientes y oficiales.⁸² Por ello, luego de derrotar con mucha dificultad la revolución iniciada en Arequipa en 1856 bajo los estandartes de la lucha contra las medidas tildadas irreligiosas de los liberales de la convención, convocó una nueva constituyente con la finalidad de controlar el Parlamento y pacificar el país. La carta magna resultante sería una constitución conservadora moderada, pero que incluyó algunos de los cambios de la de 1856, como la abolición de los diezmos y los fueros privilegiados. Es decir, aunque Castilla reconoció parte de las reformas de la agenda liberal, desde el Gobierno actuó como lo había hecho durante su primera administración, distribuyendo recompensas particulares como dones (como era usual para otros caudillos), lo que equivale a decir que, para el libertador, la revolución no tuvo la misma profundidad o naturaleza que para los liberales.

Para los actores conservadores y moderados (excluidos o no de las elecciones), la pretensión reformista de los liberales había ido demasiado lejos, particularmente, en aquellas medidas que afectaban los privilegios de la Iglesia católica. Como queda dicho, en 1856 estalló en Arequipa una revolución que contó con un importante apoyo en diversas localidades del país que expresaron su rechazo a la incorporación del principio de la libertad de cultos en la constitución y otras medidas percibidas como contrarias a la Iglesia católica. Y aunque la libertad de cultos no se sancionó en la Constitución de 1856, sí fue

⁷⁹ Proclama del Libertador Ramón Castilla a los pueblos del Perú del 6 de enero de 1855, Archivo Castilla, Proclamas, Discursos y Oficios, Vol. II, Lima: Instituto ‘Libertador Ramón Castilla’, 1956-1974, p. 25.

⁸⁰ Mensaje del Libertador Presidente provisorio de la República gran mariscal Ramón Castilla, a la Convención nacional el 14 de julio de 1855, Archivo Castilla, Manifiestos y Mensajes, Vol. I, Lima: Instituto ‘Libertador Ramón Castilla’, 1956-1974, pp. 264-265, 267 y 270.

⁸¹ Chiaramonti, Ciudadanía, pp. 339-341.

⁸² Peralta, “La guerra”, pp. 214-217.

debatida en las cámaras y en la prensa. Estos principios liberales movilizaron primero al clero y a los laicos conservadores, quienes respondieron primero en los sermones, en las calles y la prensa y, muy luego, se alzaron con otros grupos en armas. De acuerdo con el clérigo liberal Francisco de Paula González Vigil, “los intolerantes dieron principio a sus hostilidades, moviendo a particulares y a corporaciones” para presionar a los diputados “antes de que se instalaran”, elaborando “actas y protestas” e indicando que “si establecen la tolerancia de cultos en la nueva Constitución, la desobedecer[ía]n”, buscando de ese modo “se entorpeciese y desvirtuase y desacreditase y echase a tierra la gloriosa revolución de 54”.⁸³ Fueron publicadas en Lima y en otras ciudades del país actas en contra de la tolerancia, como en Santa Ana en Lima (marzo de 1855), Arequipa (30 de abril) y Cusco (13 de mayo).⁸⁴

Desde la prensa, los católicos conservadores abrieron fuegos con la aparición, en mayo de 1855, de *El Católico. Periódico Religioso, Filosófico, Histórico y Literario*, publicación vinculada a la figura de Bartolomé Herrera. De claras posturas ultramontanas, desde el inicio aseguró “sostener la causa santa del catolicismo, contra los furiosos ataques de que hoy es blanco”.⁸⁵ Su discurso se articuló alrededor de ideas sencillas y contundentes, como que la nación peruana era católica, y que no debía pervertirse el catolicismo con ideas contrarias a él, ni con la llegada de extranjeros que no profesen la verdadera religión. Junto a ello, *El Católico* fue crítico de las posiciones discutidas en la convención en torno a abolir los fueros eclesiásticos y el diezmo, entre otros aspectos. La militancia de este diario quedó manifiesta en el hecho de que su primer editor, el presbítero José Jesús Ayllón, se convirtió en vicario del ejército de Vivanco en plena revolución conservadora católica contra Castilla.⁸⁶

⁸³ Francisco de Paula González Vigil, *De la tolerancia civil de cultos, con religión del Estado*, Tacna: Imprenta de El Porvenir por José Huidobro Molina, 1861, pp. 35-46.

⁸⁴ Francisco de Paula González Vigil, *Actas y protestas llamadas populares con motivo de la tolerancia civil de cultos*, Tacna: Imprenta de El Porvenir, 1863, pp. 4-5.

⁸⁵ *El Católico*, Nuestra conducta, 1: 1, Lima, 5 de mayo de 1855.

⁸⁶ Fernando Armas Asín, *Liberales, protestantes y masones. Modernidad y tolerancia religiosa*. Perú. Siglo XIX; Lima: PUCP / CBC, 1998, pp. 83-97; Rolando Iberico, *La república católica dividida. Ultramarinos y liberales-regalistas* (Lima,

En respuesta a estas los planteamientos conservadores apareció El Católico Cristiano: Periódico Patriótico, Americano y Humanitario, periódico que proponía que se podía ser católico y liberal, y al mismo tiempo favorecer los cambios constitucionales, como la tolerancia religiosa y la abolición de los diezmos y los fueros eclesiásticos. Para afirmar su posición, acusaba a El Católico de ser curial por su defensa de la supremacía de la Iglesia sobre el poder civil y de la autoridad del papa sobre otras autoridades de la Iglesia. De fondo se observaba su desacuerdo con la tendencia de romanización de la Iglesia (el incremento del poder del papa y de la curia sobre las Iglesias nacionales y sus obispos) y defendía una postura liberal regalista.⁸⁷ Francisco de Paula Gonzales Vigil, polémico sacerdote y miembro de la convención de 1855-1857, fue uno de los difusores de estas ideas, lo cual le valió la excomunión por la Santa Sede, en 1851, además de la condena de sus postulados por medio de dos bulas, en 1853 y 1854.

Para Gonzáles Vigil, y de hecho fue así, el Gobierno tuvo una actitud muy pasiva frente a la posición de los conservadores por temor a lo que se presentó como una manifestación de la opinión pública: “Los que tengan tales miras y aspiren a complacer a la parte alucinada del clero para dominar al pueblo, esos serán los que exageren los temores”.⁸⁸ Bajo esta presión, muchos convencionales no votarían a favor de la tolerancia y, en parte, otros tantos no creían que esta medida fuera urgente.⁸⁹ En este debate fue derrotada la posición liberal, algo que lamentó Vigil, para quien la Revolución de 1854

“encerraba, aunque fuese en embrión, todos gérmenes, para desenvolverlos oportunamente; y anunciaba y proclamaba la necesidad de reforma, y que había llegado la época de emprender las más importantes y trascendentales”.⁹⁰

En este contexto se comprende la considerable ideologización de la Revolución de 1856. Aunque los argumentos para la movilización fueron diversos, la justificación central estuvo en su rechazo a la recientemente sancionada Constitución de 1856, al considerarla

1855-1860), Lima: PUCP / Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 2016, pp. 44-45.

⁸⁷ Armas Asín, *Liberales*, pp. 88-91; Iberico, *La república*, pp. 46-47.

⁸⁸ González Vigil, *De la tolerancia*, p. 37.

⁸⁹ González Vigil, *De la tolerancia*, pp. 45-46.

⁹⁰ González Vigil, *Actas y protestas*, p. 3.

“anómala, anti religiosa, inoportuna y contraria a la opinión nacional”,⁹¹ como lo expresaba una de sus proclamas. Resulta interesante constatar que este movimiento no puede considerarse como una simple lucha entre caudillos. Si bien se buscaba deponer al presidente Castilla y reemplazarlo por Vivanco, este no estuvo enterado del movimiento sino hasta cuando ya había dado inicio e incluso dudó algunos días el acaudillarlo. Se le proclamó con el “carácter de Supremo Jefe Regenerador” para que se hiciera respetar “ante todo los fundamentos de la religión de Jesucristo, la dignidad del Sacerdocio”.⁹² Los partidarios y amigos de Echenique, excluidos y perseguidos hasta ese entonces, se plegaron al movimiento no solo por su deseo de ser reintegrados a la vida política, sino también por sus convicciones conservadoras. Bajo este cariz, la Revolución de 1856 puede ser leída desde el presente como un movimiento conservador que empleaba la movilización popular y la guerra para promover una agenda que, paradójicamente, no buscaba la transformación de la sociedad, sino el mantenimiento de uno de los principios más importantes de ella, la primacía y privilegios de la religión católica. Con las armas revolucionarias que admiraban los liberales, los conservadores consiguieron detener las máximas aspiraciones de su proyecto de modernización, logrando la promulgación de la Constitución de 1860. Resulta plausible considerar que, para los conservadores, este movimiento era más que una lucha entre caudillos, esto es, una vía legítima para construir una república católica. Sin embargo, repetimos, la Constitución de 1860 fue de índole moderada. La propuesta de constitución de Bartolomé Herrera, líder ideológico del conservadurismo católico, fue dejada de lado por una versión más atenuada.⁹³

Reflexiones finales

La Revolución de 1854 puede leerse de diferentes maneras. Desde la interpretación clásica de los levantamientos de los caudillos, esta se

⁹¹ Citado por Peralta, “Las revoluciones”, p. 262.

⁹² Citado por Peralta, “Las revoluciones”, p. 262.

⁹³ Daniel Gleason, “Anti-Democratic Thought in Early Republican Peru. Bartolomé Herrera and the Liberal-Conservative Ideological Struggle”: *The Americas*, 38: 2 (1981), pp. 214-216.

vincularía con el sentido débil del concepto revolución, en tanto fue un acto violento dirigido a deponer a un régimen que solo representaba los intereses de una facción política en contra de los de la nación y, con ello, restituir el orden constitucional quebrantado.⁹⁴ Esta interpretación toma asidero de las acusaciones y levantamientos de Elías y las actas y pronunciamientos de las ciudades y pueblos que enmarcaban al gobierno de Echenique como corrupto e inconstitucional y, por tanto, ilegítimo. En esta revolución y otras que la sucedieron (en 1865, por ejemplo), el imaginario republicano —con su fuerte retórica anclada en la moral cívica o patriótica— siguió legitimando las acciones políticas de todos los actores históricos, tanto para desprestigiar a los gobiernos, como para justificar la acción de los pueblos para lanzarse a la revolución.⁹⁵ Sin embargo, en este caso, la acusación de inmoralidad del régimen se vio fortalecida a raíz del uso más consistente del problema de la corrupción como arma política. Este cambio de sensibilidad frente a este problema fue expresión del aumento de los ingresos fiscales en este período, pero también producto de una mayor conciencia de la separación de los intereses privados y los bienes públicos. Este aspecto no era privativo del Perú, en los países occidentales, con en el devenir de la centuria, se fue incorporando en los sistemas de valores, en el debate público y en la legislación una mayor conciencia y politización de esta problemática.⁹⁶

Esta interpretación pasa por alto algunos elementos importantes y particulares de la Revolución de 1854: la demanda de la modificación del pacto y los decretos de emancipación de los esclavos y abolición de la contribución indígena. El imaginario pactista proveyó un marco que permitió a los actores asistir a un momento constituyente, de modificación de la relación Estado-sociedad que dejó abierta la posibilidad de reformar las instituciones y aspectos sustanciales de la vida política y social del país. En esa estructura de oportunidades se producen los decretos abolicionistas que permiten emparentar a la

⁹⁴ Cristóbal Aljovín de Losada, *Caudillos y constituciones*, Lima: IRA / FCE, 2000, pp. 261-302.

⁹⁵ Ulrich Mücke, "Ser patriota en el Perú decimonónico. Las memorias de José Rufino Echenique": Ulrich Mücke / Marcel Velázquez (eds.), *Autobiografía del Perú republicano*, Lima: BNP, 2015, pp. 83-89.

⁹⁶ Rubí Gemma / Frédéric Monier, "Presentación. Los favores y los sermones": *Ayer*, 115 (2019), pp. 13-21.

Revolución de 1854 con el sentido fuerte de revolución, dirigida al cambio del orden de la sociedad. Y aunque es debatible la genuina motivación de Castilla al decretar ambos actos jurídicos, no cabe duda de que estos tuvieron efectos políticos y constitucionales. Por lo demás, el oportunismo político de Castilla no niega que los decretos abrieron un horizonte de expectativas de cambio en los esclavos que apoyaron a los revolucionarios, pero no cabe duda de que esta sí fue la interpretación con la que los liberales enmarcaron el movimiento. Con ellos, la revolución adquirió una atmósfera de transformación de la sociedad que la encaminaba hacia la civilización, entendida en clave liberal.

Desde ese momento hasta 1860 se produce un ciclo de mayor ideologización del debate político que alimentó la discusión y promulgación de dos constituciones (las de 1856 y 1860) y, en medio de ellas, una revolución, la de 1856-1858. Pero aquietadas las principales resistencias a la agenda liberal este ciclo se cierra. Los debates constitucionales y la fuerza social que estos arrastran no alcanzaron en el Perú la importancia que en otros países hispanoamericanos. Las confrontaciones ideológicas/culturales, por ejemplo, alrededor de la relación entre liberales y conservadores católicos (muchos de ellos ultramontanos) tuvieron figuras centrales, pero carecieron de vigor.

Visto en clave Atlántica, la Revolución europea de 1848 repercutió con distinta vehemencia en Hispanoamérica. En el Perú avivó pasiones, pero sin la fuerza de otros países. Ni los liberales ni los conservadores pudieron imponer constituciones con una agenda completa y ninguno de ellos pudo hacer valer sus posiciones ideológicas más duras. Las zonas grises dominaron buena parte de la política peruana. En un artículo del diario *El Comercio* del año 1862, resume bastante bien las divisiones político-ideológicas en el Perú:

“[...] no hay tal partido liberal en el Perú, si se quiere algunos liberales aislados, que en todo tiempo han sostenido el imperio de la ley y de las instituciones democráticas; pero que jamás han constituido un partido político, ni pertenecido a ningún partido. Para que hubiese un partido liberal bien marcado, sería preciso que coexistiese otro antiliberal, y aunque se nos ha hecho la concesión de

partidos progresistas, retrógrados y hasta rojos y comunistas, hasta ahora no hemos pasado de partidarios de personas.”⁹⁷

No encontramos razón estructural para explicar por qué el Perú no tuvo una división fuerte entre liberales y conservadores, como ocurrió en México, Colombia o Ecuador. Y lo mismo para dar cuenta de por qué hay regiones conservadoras, tales como Antioquia y Pasto, en Colombia, el corredor serrano entre Quito e Ipiales, en Ecuador, o Arequipa, en el Perú. Parece estar más relacionado con la narración política que una hipótesis estructural o acerca de legados culturales.⁹⁸ Además, la figura de Ramón Castilla y de muchos otros caudillos pragmáticos complicó la posibilidad de configurar un panorama político marcado por la cuestión ideológica/cultural.

Dicho esto, cómo responder si realmente este acontecimiento fue una revolución en el sentido fuerte del concepto, es decir, entenderla como un movimiento orientado a la transformación del orden social. Responder esta pregunta implica reconocer la importancia del uso retórico y político del concepto, el cual podía proyectar —de manera genérica— un futuro de transformación que rompiera con el pasado, expresado por medio de gestos políticos como la abolición de la esclavitud y el tributo indígena, pero al mismo tiempo dar cuenta de un movimiento que buscaba restablecer y mantener un orden alterado por nuevos problemas como la corrupción y viejos problemas como la anticonstitucionalidad del régimen que un político hábil como Castilla supo explotar para retornar al poder y deponer a su rival político; lo que equivale a decir que significó, a la vez, una revolución en el sentido débil del concepto. La Revolución de 1854 debe ser leída como varios movimientos políticos simultáneos y/o sucesivos que se fueron enhebrando en una misma acción violenta. Cada uno de los actores y grupos que se sumaron al movimiento, en sus diversos momentos, por sus diversas agendas, concibieron de manera diferente la revolución. De la misma manera, corresponde ser leída por los historiadores.

⁹⁷ El Comercio N° 7196 (Lima), “Don José Gálvez”, 4 de febrero de 1862.

⁹⁸ Cristóbal Aljovín de Losada, “República y conservadurismo católico. Perú, Ecuador, Colombia de mediados del siglo XIX a inicios del siglo XX”: Discursos del Sur, 5 (2020): pp. 31-66.